**ACTA NÚMERO: 61/2019.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS DOCE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 60/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2529, de fecha doce de noviembre del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso del oficio número CJET/CA/219/2019 de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez.- - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1291/C/2019, de fecha siete del mes y año que transcurre, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha doce de noviembre del presente año, signado por la Proyectista adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/470/2019, de fecha siete de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha ocho de noviembre del año en curso, signado por Ma. del Rocío Juárez Pérez. - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso de los escritos de fecha siete y ocho de noviembre del presente año, signado por Lucero Araceli Torres Cuatepotzo y Licenciada María Teresa Flores González, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TJA/P/140/2019, de fecha siete de noviembre del año que transcurre, signado por la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha seis de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Proyectista interina del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente - - - - - |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Ausente - - - - - - |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - |

**CONSTANCIA. El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado hace constar que a las once horas con cincuenta minutos de la fecha, recibí llamada telefónica de parte del Consejero Álvaro García Moreno, quien informó estar imposibilitado para estar presente en la sesión extraordinaria convocada, por encontrarse en antesala para consulta médica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro de los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/61/2019. Aprobación del acta número 60/2019. - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 60/2019; se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/61/2019. Oficio número 2529, de fecha doce de noviembre del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 2529, de fecha doce de noviembre del año en curso, mediante el cual el Secretario General devuelve el original del expediente de queja administrativa número 13/2018, promovida por ISELA CRUZ MARTÍNEZ, en su carácter de visitadora adjunta adscrita a la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones, en la Coordinación General de seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como copia certificada del auto de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, dictado por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, dentro del Expedientillo de Incompetencia del Consejo de la Judicatura del Estado 92/2018, deducido del expediente de Queja Administrativa 13/2018, para que se instruya al Secretario Ejecutivo, designado dentro de la propia recomendación como enlace, le haga saber el contenido del referido acuerdo a la titular de la unidad en cita y solicite se tenga por cumplida en sus términos la recomendación 40/2017 para los efectos conducentes; con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 82 fracción XX, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por recibido el expediente de queja administrativa número 13/2018, constante de trescientos cincuenta y dos fojas útiles, de los del índice del Consejo de la Judicatura, para el resguardo correspondiente; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo en su carácter de enlace en la recomendación 40/2017, haga saber el contenido del referido acuerdo a la titular de la unidad en cita y solicite se tenga por cumplida en sus términos la recomendación 40/2017 para los efectos conducentes. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/61/2019. Oficio número CJET/CA/219/2019, de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/219/2019, de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, en atención al acuerdo IV/59/2019, mediante el cual las consejeras presidentas de las comisiones de Administración y de Carrera Judicial de este órgano colegiado presentan el Proyecto de Acuerdo General por el que se determina la creación, ubicación e integración de una central de actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, previo análisis al proyecto en cuestión,**con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 68 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar el acuerdo en cuestión, en lo general, otorgándole el número 05/2019, por ser el que le corresponde, de los del índice del Consejo de la Judicatura del Estado; asimismo, en términos del artículo 25 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina remitirlo en copia certificada al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/61/2019. Oficio número 1291/C/2019, de fecha siete del mes y año que transcurre, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1291/C/2019, de fecha siete del mes y año que transcurre, mediante el cual se envía a este cuerpo colegiado el informe del resultado de la auditoría de control interno registrada con el número CI 03/2019, “Evaluación de la planeación y ejecución de la capacitación, focalizada y actualización de los Servidores Públicos del Poder Judicial” aprobado por el Consejo de la Judicatura para el ejercicio 2019, informe del que se desprende que el dictamen resulta con observaciones, respecto a que no existe un Plan Anual de Capacitación y que se informan conceptos que no deben ser contemplados para los informes estadísticos; razón por la cual el órgano de control solicita que la titular del Instituto de Especialización Judicial solvente las observaciones derivadas de la presente auditoría; al respecto, este cuerpo colegiado tomada debido conocimiento del informe en cuestión y con fundamento en los artículos 61, 87, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 87 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia solvente a la brevedad posible las observaciones plasmadas en el oficio de cuenta en los términos ahí precisados. Con copia del oficio comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos conducentes, con la indicación de que una vez que cumpla con las observaciones lo comunique a este cuerpo colegiado; así como al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/61/2019. Escrito de fecha doce de noviembre del presente año, signado por la Proyectista adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.- -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha doce de noviembre del presente año, así como con el informe del Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, VIGÉSIMO QUINTO de los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas, se autoriza de manera general la ampliación del gasto médico a la servidora pública signante del escrito de cuenta, únicamente por cuanto hace a la atención y los medicamentos que prescriba el responsable del módulo médico, con relación a la enfermedad que refiere en el mismo, así como las crónico degenerativas que padezcan tanto la servidora como su dependientes económicos; asimismo, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, respecto a las particulares, lo siguiente: - - - - - - - - - - - - -*

*1.- Para el caso de que la solicitante aún no haya rebasado el tope autorizado, girar indicaciones a quien corresponda, a fin de que en coordinación con la solicitante, verifique los diversos gastos médicos que genere para no rebasar el tope autorizado y, una vez que llegue a dicho tope, se autoriza la ampliación del gasto médico en los términos aquí precisados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*2.- Para el caso de que ya haya rebasado el tope autorizado, se autoriza el pago de la cantidad rebasada, únicamente por cuanto hace a los medicamentos prescritos por el responsable del módulo médico respecto de dichas enfermedades y los que precisa para la atención médica en términos del escrito de cuenta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*3.- Para el caso de que la solicitante presente facturas por concepto de medicamentos que haya erogado con fecha posterior a la en que haya rebasado el tope autorizado, de igual forma se autoriza el pago de aquellas que guarden relación con los medicamentos prescritos por el Responsable del Módulo Médico respecto de las enfermedades en cita y los que precisa para la atención médica en términos del escrito de cuenta.- - - - - - - - -*

*Con copia del escrito de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita y al responsable del módulo médico para los efectos conducentes, así como a la solicitante para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

**Acuerdo VII/61/2019. Oficio número TES/470/2019, de fecha siete de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/470/2019, de fecha siete de noviembre del año en curso, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina autorizar el calendario de pagos de las prestaciones de fin de año en sus términos. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial para todos los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/61/2019. Escrito de fecha ocho de noviembre del año en curso, signado por Ma. del Rocío Juárez Pérez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha ocho de noviembre del año en curso, a través del cual Ma. del Rocío Juárez Pérez solicita copia certificada del acuerdo III/54/2019, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 82, fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo otorgar la copia certificada solicitada. Toda vez que la solicitante no señaló domicilio para recibir notificaciones, comuníquese el presente en estrados de este órgano colegiado, por conducto de la diligenciaria adscrita al mismo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/61/2019. Escritos de fecha siete y ocho de noviembre del presente año, signado por Lucero Araceli Torres Cuatepotzo y Licenciada María Teresa Flores González, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los escritos de fecha ocho y siete de noviembre del presente año, signados por Lucero Araceli Torres Cuatepotzo y la Licenciada María Teresa Flores González, respectivamente, a través de los cuales se solicita copia certificada de las constancias precisadas en dichos escritos, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 82, fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo otorgar las copias certificadas solicitadas. Comuníquese a las solicitantes por los medios que señalan en su escrito, facultando a la Diligenciaria adscrita a este órgano colegiado para que lleve a cabo la notificación por estrados.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/61/2019. Oficio número TJA/P/140/2019, de fecha siete de noviembre del año que transcurre, signado por la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TJA/P/140/2019, de fecha siete de noviembre del año que transcurre, suscrito por la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, mediante el cual solicita la expedición de nombramientos a las personas y con la temporalidad que en el mismo se señala, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, 121, 127 Fracción III y 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, en lo general, expedir los nombramientos a los servidores públicos en los términos precisados; asimismo, se solicita a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, remita a este órgano colegiado currícula vitarum de los servidores públicos a quienes se expedirá el nombramiento, para efecto del registro correspondiente. Por cuanto hace a la expedición del que corresponde al servidor público Licenciado RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA, magistrado supernumerario en retiro, no se autoriza el mismo y se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia y al Tesorero del Poder Judicial del Estado emitan opinión fundada respecto de lo solicitado, a efecto de estar en condiciones de aprobar lo correspondiente. Con copia del oficio de cuenta, comuníquese a los funcionarios antes citados para que emitan la opinión ordenada, así como a la Presidenta en cita, para los efectos correspondientes, y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

**ACUERDO XI/61/2019. Escrito de fecha seis de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Proyectista interina del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha seis de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por la proyectista interina del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina llevar a cabo los trámites correspondiente de parte de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales y de la Tesorería, para realizar el cambio de régimen, con efectos a partir del primero de diciembre de dos mil diecinueve. Con copia de los escritos de cuenta, comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial para todos los efectos legales correspondientes, y a la peticionaria a través del nombramiento que le sea expedido por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/61/2019. Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**1. Modificación a la adscripción de Jean Marie Osnaya Freire determinada en acuerdo XI/60/2019.3. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con la licencia médica por treinta días otorgada a JEAN MARIE OSNAYA FREIRE a partir del trece de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 61, 68, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se modifica el acuerdo XI/60/2019.3, en lo conducente a la persona en mención, únicamente en la parte que establece la prórroga del interinato con vencimiento al quince de noviembre de dos mil diecinueve, para ampliarse en razón de la licencia médica otorgada, por el plazo de la misma, a efecto de no violentar sus derechos laborales. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**2. Oficio TSJ-SPEA-P2-35-19, de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por la Magistrada de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.- -- - - -**

*Dada cuenta con el oficio TSJ-SPEA-P2-35-19, de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el cual la Magistrada de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia solicita la adscripción de la Licenciada María Azucena Jiménez Pacheco, como Proyectista de sala (nivel 14), a efecto de cubrir la vacante que dejó la Licenciada María de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, en relación con los diversos 42, fracción VIII, y 65 primer párrafo, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se adscribe a la Licenciada MARÍA AZUCENA JIMÉNEZ PACHECO, como Secretaria proyectista (nivel 14) de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para el trámite correspondiente, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**3. Escrito de la auxiliar de juzgado adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de la auxiliar de juzgado (nivel 4) adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el cual solicita ser renivelada, con fundamento en los artículos 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina solicitar al Tesorero del Poder Judicial del Estado informe de la disponibilidad presupuestal a efecto de acordar lo procedente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - -

**4. Conclusión del plazo de nombramiento temporal de las licenciadas MARÍA DEL CARMEN ISABEL PIEDRAS CANTOR y VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, como juezas de Control y de Juicio Oral.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo del vencimiento del plazo para el que se designó temporalmente a las licenciadas María del Carmen Isabel Piedras Cantor, Jueza Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; y a Violeta Fernández Vázquez, Jueza Primero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializada en Justicia para Adolescentes, actualmente Jueza Quinto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; tomando en consideración que subsiste la causa por la que fueron designadas temporalmente, toda vez que a la fecha se encuentra subjudice el proceso de selección por la convocatoria emitida por este órgano colegiado al amparo del Acuerdo General 02/2019, con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina ampliar el plazo de designación temporal de las licenciadas María del Carmen Isabel Piedras Cantor y Violeta Fernández Vázquez, como Jueza Primero y Quinto, respectivamente, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por el término de tres meses. Asimismo, dada cuenta con el oficio número 3391/2019, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por la administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, la Jueza María del Carmen Isabel Piedras Cantor integra tribunal de enjuiciamiento en las causas judiciales 189/2018 de ese Juzgado, y 094/2017, del índice del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes; en tanto que la Jueza Violeta Fernández Vázquez integra tribunal de enjuiciamiento en la causa judicial 189/2018 del Juzgado de su adscripción, del que se toma el debido conocimiento. Comuníquese lo anterior a las juezas cuyo nombramiento temporal se amplia y la administradora de juzgado en mención, para los efectos correspondientes; al Director de Recursos Humanos y Materiales para el trámite correspondiente, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - -

**5. Adscripciones y readscripciones**.  *Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **ENROQUE**  **Lic. MARIETA BERMÚDEZ MORALES**  **Diligenciaria adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA**  **Diligenciaria adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza** | *En atención al escrito de la Licenciada Marieta Bermúdez Morales, recibido en fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, por necesidades del servicio,*  *Lic. MARIETA BERMÚDEZ MORALES, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza; en tanto que*  *Lic. MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **SANDRA GUADALUPE TAMAYO FLORES**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **(vence interinato 18 de noviembre de 2019)** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina por el término de tres meses, a partir del diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve* |
| **LAE. LORENA CASTAÑÓN NAVA**  **Jefe de sección (nivel 7) en funciones de encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia**  **(vence interinato 19 de noviembre de 2019)** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina por el término de tres meses, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve.* |
| **Lic. CARLOS GUSTAVO GUTIÉRREZ BARTOLO**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes**  **(vence interinato 19 de noviembre de 2019)** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina por el término de tres meses, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve.* |
| **Lic. ANA LILIA HERNÁNDEZ NAVA**  **Encargada de la Secretaría Privada de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia**  **(vence interinato 20 de noviembre de 2019)** | *En relación con acuerdo que antecede, con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. LEGNA BERENICE TELPALO MARTÍNEZ**  **Taquimecanógrafa (Nivel 3) interina en sustitución de la Lic. Ana Lilia Hernández Nava** | *En relación con acuerdo que antecede, con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. CHRISTOPHER ZÁRATE ÁLVAREZ**  **Mecanógrafo (nivel 2) interino adscrito al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Vence interinato 27 de noviembre de 2019** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses a partir del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve)* |
| **Lic. ISRAEL VÁZQUEZ MORALES.**  **Secretario de acuerdos (nivel 10) adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, como autoridad investigadora**  **Vence interinato 27 de noviembre de 2019** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses a partir del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve* |
| **ENROQUE**  **Lic. ROSALVA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. FLOR EMILIA JUÁREZ SOSA**  **de acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *LIC. ROSALVA LÓPEZ HERNÁNDEZ, como Secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *LIC. FLOR EMILIA JUÁREZ SOSA, Secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **Lic. ISABEL HERRERA DÍAZ**  **Auxiliar técnico (nivel 3) adscrita a la Unidad de Igualdad de Género**  **Lic. Inf. JUDITH MÁRQUEZ PÉREZ**  **Analista (nivel 6) adscrita al Instituto de Especialización Judicial** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ISABEL HERRERA DÍAZ, adscrita al Instituto de Especialización Judicial y*  *Lic. Inf. JUDITH MÁRQUEZ PÉREZ, adscrita a la Unidad de Igualdad de Género, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones* |
| **ENROQUE**  **Lic. ARACELY HERNÁNDEZ FLORES**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala**  **Lic. MARÍA LAURA GAONA CARRASCO**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. ARACELY HERNÁNDEZ FLORES, como Secretaria de acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; y*  *Lic. MARÍA LAURA GAONA CARRASCO, como Secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala*  *A partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. MARÍA DEL CARMEN SALGADO MORENO**  **Proyectista del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **Lic. ALDO NAPOLEÓN FERNÁNDEZ MORENO**  **Proyectista del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *Lic. MARÍA DEL CARMEN SALGADO MORENO, como Proyectista del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo; y*  *Lic. ALDO NAPOLEÓN FERNÁNDEZ MORENO, como Proyectista del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc,*  *A partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ALBINO NAVA PAREDES**  **Oficial de partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, se designa secretario auxiliar de juzgados (nivel 5), en funciones de proyectista del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones* |
| **Lic. JOSUÉ CORONA MONTIEL**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, con la temporalidad del interinato otorgado mediante acuerdo III /54/2019, en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, en sustitución del Lic. Albino Nava Paredes* |
| **Lic. GERMÁN BENJAMÍN MASTRANZO CORONA** | *Atendiendo a lo manifestado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia mediante oficio JURTSJ/269/2019, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, por necesidades del servicio, se adscribe, con su mismo nivel y cargo, como Secretario de acuerdos del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución de la Lic. María Azucena Jiménez Pacheco, a partir del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús  Jiménez Martínez.  Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | DOY FE.  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |